MUNICIPALIDAD DE PUERTO YERUA
DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

DECRETO Nº 042/16

PUERTO YERUA, MARZO 04 DE 2016

VISTO:
La necesidad con que cuenta el Municipio de Puerto Yeruá, de realizar trabajos varios en distintas áreas municipales.

CONSIDERANDO:
Que ello resulta pertinente por la necesidad de realización de tareas por personas que perciben algún beneficio nacional y constan de monotributo y/o monotributo social.
Que con ello se da respuesta, desde el punto de vista laboral y económico, a varias familias de nuestra comunidad.
Que debe dictarse el acto administrativo pertinente.

POR ELLO EL PRESIDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

DECRETA

ARTICULO 1º: Dispónese la contratación bajo la modalidad de facturación por Monotributo y/o Monotributo Social, de la Sra. Frutos Patricia Marcela, DNI 30864705, con domicilio en Puerto Yeruá, por un monto de Pesos: Cuatro mil ($4000), en razón de las consideraciones precedentes.

ARTICULO 2º: Dispónese que la contratación expuesta en el Art. 1º del presente, se efectivizará por un plazo de 4 (cuatro) meses, contados a partir de la fecha de ingreso.

ARTICULO 3º: Dispónese que, por Secretaría de Gobierno, se suscriba el Contrato de Locación de Servicios correspondiente.

ARTICULO 4º: Pase a las áreas que correspondan a los efectos de su toma de razón y cumplimiento.

ARTICULO 5º: De forma.

MARIA GRISELDA BRASSESCO
SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PUERTO YERUA

ALEJANDRO FABIAN CEVEY
PRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PUERTO YERUA